

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 14** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se procede al aplazamiento de la Mesa de Contratación de apertura del sobre número 2 de proposición económica del expediente para la contratación del AM PA SUM 22/2020 “Suministro del medicamento Infiximab para todos los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio único”.*

De conformidad con lo que establece el Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de febrero de 2021, sobre la adopción de medidas provisionales en relación con el expediente para la contratación mediante Acuerdo Marco por procedimiento abierto y criterio único del AM PA SUM 22/2020 “Suministro del medicamento Infiximab para todos los hospitales del Servicio Madrileño de Salud”, por el que se acuerda la suspensión de la tramitación del procedimiento desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta que se resuelva el recurso interpuesto por la empresa Biogen Spain, S. L., y se acuerde expresamente el levantamiento de la suspensión, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, artículo 1 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud; el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

1. Aplazar la Mesa de Contratación de apertura del sobre 2 de proposición económica del Acuerdo Marco PA SUM 22/2020 “Suministro del medicamento Infiximab para todos los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante criterio único”, al día 16 de marzo de 2021.

Madrid, a 18 de febrero de 2021.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, Juan Jorge González Armengol.

(01/6.809/21)

